

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ CORPOURABA



CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No.

“Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024”, producto de la liquidación de recursos del balance de la vigencia 2023 y recursos adicionales del Fondo de Compensación Ambiental vigencia 2024”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ-CORPOURABA.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal i) del artículo 27 de la ley 99 de 1993, el numeral 21 del artículo 40 del Acuerdo No. 200-02-01-01-0001 del 27 de febrero de 2023 de la Asamblea Corporativa contentivo de los estatutos corporativos y el Acuerdo del Consejo Directivo No. 100-02-02-01-0003-2021 del 25 de marzo de 2021 contentivo del reglamento para el manejo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación.

CONSIDERANDO:

Que el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 faculta al Consejo Directivo de la Corporación para “Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones” para cada vigencia fiscal, el cual se constituye como instrumento de corto plazo por medio del cual se cumplirán las metas, proyectos y programas del Plan de Acción Cuatrienal para la vigencia 2024-2027.

Que conforme a la sentencia C-275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, los Consejos Directivos son los entes competentes para aprobar y modificar el presupuesto de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible con recursos propios, quedando solo sujetos a lo que se determine en la Ley de Presupuesto General de la Nación, tratándose de recursos de la Nación.

Que mediante Acuerdo 100-02-02-01-00022-2023 del 29 de noviembre del 2023, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y se adoptó el presupuesto financiado con recursos de la Nación, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que los estados financieros fueron aprobados por la Asamblea Corporativa en reunión ordinaria del 22 febrero del año 2024.

ACUERDO No.

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024", producto de la liquidación de excedentes financieros de la vigencia 2023".

términos del artículo 15, de la siguiente manera: *"Las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la respectiva vigencia fiscal; competencia que podrán ser delegada parcialmente, previo establecimiento de los controles necesarios. Si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por el Director General de la Corporación"*.

Que bajo el artículo 10 del estatuto presupuestal, se establece la ejecución y modificación presupuestal, definiendo los recursos del Balance, así: *"Si como resultado del ejercicio de cierre fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, resultarán Recursos del Balance ocasionado, entre otros, por un mayor recaudo sobre las rentas aprobadas en el presupuesto o una menor ejecución en el gasto, estos recursos se incorporarán en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia en curso una vez presentados y dictaminados los Estados Financieros por la Revisoría Fiscal y aprobados por la Asamblea Corporativa. Para la incorporación por parte del Consejo Directivo se deberá contar con la certificación expedida por el grupo de apoyo de tesorería o quien haga sus veces, en la que informe la existencia de dichos recursos en la caja."*

Se podrán incorporar previa a su liquidación, el estimado de los Recursos del Balance que resulten de los mayores ingresos y/o de las menores ejecuciones del gasto de la vigencia anterior a la del presupuesto a presentar para su aprobación.

El Director General de la Corporación, presentará a consideración del Consejo Directivo la distribución o ajuste de los mayores o menores Recursos del Balance liquidados, una vez se dictaminen y aprueben los estados financieros del periodo terminado al 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior, por el Revisor Fiscal y la Asamblea General Corporativa".

Que en el Plan Financiero de Acción Cuatrienal 2024-2027 de CORPOURABA, para la vigencia 2024 fue aprobada una cifra de \$27.740.267.161. (VEINTISIETE MIL SETESCIENTOS CUARENTA MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS), de los cuales corresponden por concepto de asignaciones del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2024 un total de \$1.412.804.867 (MIL CUATROSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS).

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante resolución 0515 del 06 de mayo del 2024 *"Por la cual se hace una Distribución parcial en el Presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General y se asignan recursos entre las Corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental - FCA - para la vigencia 2024"*, en su Artículo 1 hace una distribución parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con destino a órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación, asignando en el título "distribución crédito" en la sección 3210 un total de \$1.809.130.094 (MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS) a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA.

Que según lo expuesto en los párrafos anteriores se generó una diferencia entre el valor incorporado al Plan Financiero vigencia 2024 y el valor de los recursos asignado por el FCA, los cuales ascienden a la suma de \$ 396.325.227 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS), así:

ACUERDO No.

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024", producto de la liquidación de excedentes financieros de la vigencia 2023".

RUBROS	CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1.1.02.06.006.32.01.1.2.3.3.04	Gastos de Personal Planta Permanente. FCA.	1.412.804.867	162.664.540	1.575.469.407
1.1.02.06.006.32.02.1.2.3.3.04	Adquisición de Bienes y Servicios FCA.	0	207.398.011	207.398.011
1.1.02.06.006.32.03.1.2.3.3.04	Transferencia FCA.	0	26.262.676	26.262.676
	TOTAL	1.412.804.867	396.325.227	1.809.130.094

Que de otra parte, en el proceso de cierre financiero de la vigencia 2023 se identificó un Superávit Fiscal (Recursos del Balance), los cuales se encuentra en caja bajo diferentes fuentes por valor de \$1.232.091.760 (MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS), detallados a continuación:

FUENTES	VALOR	DESTINACIÓN
TASA RETRIBUTIVA	528.954.497	INVERSIÓN
RENDIMIENTOS FINANCIEROS.	114.159.468	INVERSIÓN
RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIAS ANTERIORES.	63.867.468	INVERSIÓN
RECURSOS NO APROPIADOS ESTAMPILLAS.	6.600.000	INVERSIÓN
RECURSOS NO APROPIADOS DEVOL. CONVENIOS	244.402.542	INVERSIÓN
OTRAS MULTAS Y SANCIONES E INT. DE MORA.	254.303.301	FUNCIONAMIENTO
RENDIMIENTOS FINANCIEROS – FUNCIONAMIENTO.	831.480	FUNCIONAMIENTO
DEVOLUCIONES INCAPACIDADES VIGENCIAS 2023.	18.973.004	FUNCIONAMIENTO
TOTAL	1.232.091.760	

Que con ocasión de la incorporación de estos recursos al presupuesto de ingresos de la Corporación vigencia 2024, éste ascienda a la suma de **\$29.368.684.148** (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS).

Que conforme a comunicado No. 100-06-02-01-0555 del 01 de junio del 2024, el Director General de CORPOURABA, solicita que los recursos del balance asociados a inversión, sean incorporados al Presupuesto de la vigencia 2024, en los siguientes proyectos establecidos en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 0004 del 05 de junio del 2024.

Proyecto	Adición Recursos del Balance	Fuente
Descontaminación del Recurso Hídrico.	842.993.027	Tasa Retributiva, rendimientos financieros.
Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística	114.990.948	Multas, sanciones e intereses de mora, rendimientos financieros, otros ingresos.
TOTAL	957.983.975	

Que según comunicación expedida por el Subdirector Administrativo y financiero No. 250-06-02-01-0514 del 23 de mayo de 2024, solicita adicionar \$ 274.107.785 de estos recursos del balance para funcionamiento de acuerdo a la distribución de las fuentes de financiación.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera certificó que los recursos del balance no se encuentran comprometidos, están se libres de afectación, están en caja y en su asignación se respeta la destinación de los mismos; certificación que hace parte integral del presente acuerdo.

Que la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, igualmente certificó que los recursos a incorporar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2024, son los siguientes:

ACUERDO No.

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024", producto de la liquidación de excedentes financieros de la vigencia 2023".

Que por lo anterior se,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la adición presupuestal en Ingresos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de \$1.628.416.987 MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS, provenientes de recursos adicionales del FCA 2024 por valor de \$396.325.227 para funcionamiento y Superávit fiscal (recursos de balance) 2023, distribuido así: \$957.983.975 para Inversión y \$274.107.785 para Funcionamiento, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

FUENTE	VIGENCIA 2024 Acuerdo 004	ADICIÓN	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL
1.2.1.0.01	\$ 4.562.801.000	\$ 0	\$ 4.562.801.000	\$ 5.137.514.057	\$ 5.461.177.443	\$ 5.805.231.621	\$ 20.966.724.121
Gastos de Personal Planta Permanente Recursos Corrientes PGN	\$ 4.562.801.000	\$ 0	\$ 4.562.801.000	\$ 5.137.514.057	\$ 5.461.177.443	\$ 5.805.231.621	\$ 20.966.724.121
1.2.1.0.02	\$ 1.412.804.867	\$ 396.325.227	\$ 1.809.130.094	\$ 1.555.498.159	\$ 1.712.603.473	\$ 1.885.576.423	\$ 6.962.808.149
Fondo de Compensación	\$ 1.412.804.867	\$ 396.325.227	\$ 1.809.130.094	\$ 1.555.498.159	\$ 1.712.603.473	\$ 1.885.576.423	\$ 6.962.808.149
1.2.1.0.03	\$ 4.004.982.424	\$ 0	\$ 4.004.982.424	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.004.982.424
Inversion FCA	\$ 4.004.982.424	\$ 0	\$ 4.004.982.424	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.004.982.424
1.2.1.0.04	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Servicio de la Deuda Pública Interna Nación Fondo de Contingencia Otros recursos del Tesoro PGN.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.3.1.01	\$ 6.589.051.357	\$ 0	\$ 6.589.051.357	\$ 6.886.217.573	\$ 7.243.180.227	\$ 7.619.164.734	\$ 28.337.613.891
Sobretasa ambiental - Rural Vigencia Actual	\$ 2.480.008.672	\$ 0	\$ 2.480.008.672	\$ 2.591.857.063	\$ 2.755.144.058	\$ 2.928.718.134	\$ 10.755.727.927
Sobretasa ambiental - Urbano Vigencia Actual	\$ 4.109.042.685	\$ 0	\$ 4.109.042.685	\$ 4.294.360.510	\$ 4.488.036.169	\$ 4.690.446.600	\$ 17.581.885.965
1.2.3.2.02	\$ 5.442.503.819	\$ 0	\$ 5.442.503.819	\$ 5.774.496.552	\$ 6.138.289.834	\$ 6.525.002.094	\$ 23.880.292.299
Generadores de energía convencional Hidroeléctricas Vigencia Actual	\$ 5.442.503.819	\$ 0	\$ 5.442.503.819	\$ 5.774.496.552	\$ 6.138.289.834	\$ 6.525.002.094	\$ 23.880.292.299
1.2.3.2.03	\$ 3.491.792.900	\$ 0	\$ 3.491.792.900	\$ 1.860.009.038	\$ 1.977.189.607	\$ 2.101.752.553	\$ 9.430.744.098
Tasa retributiva Vigencia Actual	\$ 3.111.954.033	\$ 0	\$ 3.111.954.033	\$ 1.457.000.000	\$ 1.548.791.000	\$ 1.646.364.833	\$ 7.764.109.866
Tasa retributiva Vigencia Anterior	\$ 379.838.867	\$ 0	\$ 379.838.867	\$ 403.009.038	\$ 428.398.607	\$ 455.387.720	\$ 1.666.634.232
1.2.3.2.04	\$ 379.508.762	\$ 0	\$ 379.508.762	\$ 402.658.796	\$ 428.026.301	\$ 454.991.958	\$ 1.665.185.817
Tasa por el uso del agua Vigencia Actual	\$ 379.508.762	\$ 0	\$ 379.508.762	\$ 402.658.796	\$ 428.026.301	\$ 454.991.958	\$ 1.665.185.817
1.2.3.2.05	\$ 369.777.823	\$ 0	\$ 369.777.823	\$ 392.334.270	\$ 417.051.329	\$ 443.325.563	\$ 1.622.488.985
Evaluación licencias y trámites ambientales Vigencia Actual	\$ 215.971.119	\$ 0	\$ 215.971.119	\$ 229.145.357	\$ 243.581.515	\$ 258.927.150	\$ 947.625.141
Evaluación licencias y trámites ambientales Vigencia Anterior	\$ 55.713.983	\$ 0	\$ 55.713.983	\$ 59.112.536	\$ 62.836.626	\$ 66.795.333	\$ 244.458.478
Salvoconducto Único Nacional	\$ 96.463.758	\$ 0	\$ 96.463.758	\$ 102.348.047	\$ 108.795.974	\$ 115.650.121	\$ 423.257.900
Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia Actual	\$ 1.628.963	\$ 0	\$ 1.628.963	\$ 1.728.330	\$ 1.837.215	\$ 1.952.959	\$ 7.147.466
	\$ 128.383.866	\$ 0	\$ 128.383.866	\$ 136.215.282	\$ 144.796.845	\$ 153.919.046	\$ 563.315.038

ACUERDO No.

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024", producto de la liquidación de excedentes financieros de la vigencia 2023".

FUENTE	VIGENCIA 2024 Acuerdo 004	ADICIÓN	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL
Cobrar vigencias anteriores							
1.2.3.2.09	\$ 375.633.728	\$ 0	\$ 375.633.728	\$ 398.015.013	\$ 423.765.885	\$ 451.206.655	\$ 1.648.621.281
Arrendamientos	\$ 17.719.739	\$ 0	\$ 17.719.739	\$ 18.268.271	\$ 20.095.098	\$ 22.104.608	\$ 78.187.716
Otros	\$ 40.434.837	\$ 0	\$ 40.434.837	\$ 42.901.362	\$ 45.604.148	\$ 48.477.209	\$ 177.417.556
Servicios de Laboratorio Vigencia Actual	\$ 317.479.152	\$ 0	\$ 317.479.152	\$ 336.845.380	\$ 358.066.639	\$ 380.624.838	\$ 1.393.016.009
1.2.3.2.14	\$ 46.616.368	\$ 0	\$ 46.616.368	\$ 49.459.966	\$ 52.575.944	\$ 55.888.229	\$ 204.540.508
Tasa por aprovechamiento forestal Vigencia Actual	\$ 46.616.368	\$ 0	\$ 46.616.368	\$ 49.459.966	\$ 52.575.944	\$ 55.888.229	\$ 204.540.508
1.2.10.02	\$ 0	\$ 1.232.091.760	\$ 1.232.091.760	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.232.091.760
Superavit fiscal	\$ 0	\$ 1.232.091.760	\$ 1.232.091.760	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.232.091.760
1.3.2.3.05	\$ 92.857.630		\$ 92.857.630	\$ 98.521.945	\$ 104.728.828	\$ 111.326.744	\$ 407.435.148
Depósitos - TSE	\$ 12.464.896		\$ 12.464.896	\$ 13.225.255	\$ 14.058.446	\$ 14.944.128	\$ 54.692.724
Depósitos - Convenios	\$ 1.311.191		\$ 1.311.191	\$ 1.391.174	\$ 1.478.818	\$ 1.571.983	\$ 5.753.165
Depósitos - FCA	\$ 125.172		\$ 125.172	\$ 132.807	\$ 141.174	\$ 150.068	\$ 549.222
Depósitos - Licencias, Permisos y Trámites Ambientales	\$ 42.323		\$ 42.323	\$ 44.905	\$ 47.734	\$ 50.741	\$ 185.702
Depósitos - Multas y Sanciones	\$ 24.442		\$ 24.442	\$ 25.933	\$ 27.567	\$ 29.303	\$ 107.245
Depósitos - Seguimiento a Licencia Permiso y Trámites	\$ 311.575		\$ 311.575	\$ 330.581	\$ 351.408	\$ 373.546	\$ 1.367.110
Depósitos - Sobretasa ambiental	\$ 16.810.900		\$ 16.810.900	\$ 17.836.365	\$ 18.960.056	\$ 20.154.539	\$ 73.761.860
Depósitos - Tasa Aprovechamiento Forestal	\$ 188.648		\$ 188.648	\$ 200.156	\$ 212.765	\$ 226.170	\$ 827.738
Depósitos - Tasa Retributiva	\$ 18.655.703		\$ 18.655.703	\$ 19.793.701	\$ 21.040.704	\$ 22.366.268	\$ 81.856.376
Depósitos - Venta de Bienes y Servicios	\$ 345.776		\$ 345.776	\$ 366.868	\$ 389.981	\$ 414.550	\$ 1.517.175
Depósitos otros recursos	\$ 42.577.004		\$ 42.577.004	\$ 45.174.201	\$ 48.020.176	\$ 51.045.447	\$ 186.816.828
1.3.3.1.01	\$ 484.728.236		\$ 484.728.236	\$ 506.589.479	\$ 529.436.665	\$ 553.314.259	\$ 2.074.068.639
Sobretasa ambiental - Urbano Vigencia Anterior	\$ 484.728.236		\$ 484.728.236	\$ 506.589.479	\$ 529.436.665	\$ 553.314.259	\$ 2.074.068.639
1.3.3.2.04	\$ 47.108.817		\$ 47.108.817	\$ 49.982.455	\$ 53.131.349	\$ 56.478.625	\$ 206.701.246
Tasa por el uso del agua Vigencia Anterior	\$ 47.108.817		\$ 47.108.817	\$ 49.982.455	\$ 53.131.349	\$ 56.478.625	\$ 206.701.246
1.3.3.2.07	\$ 11.571.084		\$ 11.571.084	\$ 12.276.920	\$ 13.050.366	\$ 13.872.539	\$ 50.770.909
Sanciones administrativas Vigencias Anteriores	\$ 11.571.084		\$ 11.571.084	\$ 12.276.920	\$ 13.050.366	\$ 13.872.539	\$ 50.770.909
1.3.3.2.09	\$ 295.720.848		\$ 295.720.848	\$ 313.759.820	\$ 333.526.688	\$ 354.538.870	\$ 1.297.546.226
Servicios de Laboratorio Vigencias Anteriores	\$ 295.720.848		\$ 295.720.848	\$ 313.759.820	\$ 333.526.688	\$ 354.538.870	\$ 1.297.546.226
1.3.3.2.14	\$ 4.423.632		\$ 4.423.632	\$ 4.693.474	\$ 4.989.162	\$ 5.303.480	\$ 19.409.748
Tasa por aprovechamiento forestal Vigencia Anterior	\$ 4.423.632		\$ 4.423.632	\$ 4.693.474	\$ 4.989.162	\$ 5.303.480	\$ 19.409.748
Total general	\$ 27.740.267.161	\$ 1.628.416.987	\$ 29.368.684.148	\$ 23.578.242.800	\$ 25.037.519.947	\$ 26.590.893.391	\$ 104.575.340.287

ARTICULO 2º. Aprobar la adición presupuestal en Gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.628.416.987)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

①

ACUERDO No.

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024", producto de la liquidación de excedentes financieros de la vigencia 2023".

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2024.

FUNCIONAMIENTO	Adición Recursos del Balance
Gastos de personal	162.664.540
Adquisición de Bienes y Servicios	507.768.472
TOTAL	\$ 670.433.012

PRESUPUESTO DE INVERSION 2024.

Proyecto	Adición Recursos del Balance
Descontaminación del Recurso Hídrico.	842.993.027
Fortalecimiento de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística	114.990.948
TOTAL	957.983.975

De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Corporación, vigencia 2024, queda de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

NOMBRE	FUNCIONAMIENTO 2024 Acuerdo 0004	Adición	FUNCIONAMIENTO 2024	FUNCIONAMIENTO 2025	FUNCIONAMIENTO 2026	FUNCIONAMIENTO 2027	FUNCIONAMIENTO
GASTOS	\$ 8.045.072.835	\$ 670.433.012	\$ 8.689.243.171	\$ 8.810.531.930	\$ 9.425.380.297	\$ 10.085.001.706	\$ 37.010.157.104
FUNCIONAMIENTO	\$ 8.045.072.835	\$ 670.433.012	\$ 8.689.243.171	\$ 8.810.531.930	\$ 9.425.380.297	\$ 10.085.001.706	\$ 37.010.157.104
GASTOS DE PERSONAL	\$ 5.980.043.122	\$ 162.664.540	\$ 6.142.707.662	\$ 6.565.335.207	\$ 7.026.779.210	\$ 7.522.124.260	\$ 27.256.946.339
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 5.980.043.122	\$ 162.664.540	\$ 6.142.707.662	\$ 6.565.335.207	\$ 7.026.779.210	\$ 7.522.124.260	\$ 27.256.946.339
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS GASTOS	\$ 2.065.029.713	\$ 507.768.472	\$ 2.546.535.509	\$ 2.245.196.723	\$ 2.398.601.087	\$ 2.562.877.446	\$ 9.753.210.765
TOTAL GASTO	\$ 8.045.072.835	\$ 670.433.012	\$ 8.689.243.171	\$ 8.810.531.930	\$ 9.425.380.297	\$ 10.085.001.706	\$ 37.010.157.104

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN 2024

PROGRAMAS/PROYECTOS	INICIAL	ADICION	DEFINITIVO
Programa. 3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	1.970.000.000	0	1.970.000.000
Proyecto 1. Producción Sostenible de los Sectores	200.000.000	0	200.000.000
Proyecto 2. Fortalecimiento de Negocios Verdes Sostenibles.	200.000.000	0	200.000.000
Proyecto 3: Gestión Ambiental Urbana y Rural.	150.000.000	0	150.000.000
Proyecto 3: Gestión Integral de Residuos Sólidos.	100.000.000	0	100.000.000
Proyecto 3: Fortalecimiento del Ejercicio de la Autoridad Ambiental.	1.320.000.000	0	1.320.000.000
Programa 3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	3.678.000.000	0	3.678.000.000
Proyecto 1: Mejoramiento de la Gestión de las Áreas Protegidas Regionales Declaradas por la Corporación.	970.000.000	0	970.000.000
Proyecto 2: Gestión y Manejo de Fauna Silvestre.	400.000.000	0	400.000.000
Proyecto 3: Implementación del Plan de Manejo de Ecosistemas de Estratégicos- Paramos.	708.000.000	0	708.000.000
Proyecto 7: Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental.	1.600.000.000	0	1.600.000.000
Programa 3203 – Gestión integral del recurso hídrico.	4.551.000.000	842.993.027	5.393.993.027
Proyecto 1. Formulación e Implementación de Instrumentos de Manejo y Planificación del Recurso Hídrico.	900.000.000	0	900.000.000
Proyecto 5. Administración y Gestión del Recurso Hídrico Superficial y Subterráneo.	617.000.000	0	617.000.000
Proyecto 6. Descontaminación del Recurso Hídrico	2.634.000.000	842.993.027	3.476.993.027
Proyecto: Gestión Integral de Agua Subterránea en la Jurisdicción de CORPOURABA.	250.000.000	0	250.000.000
Proyecto: Río Atrato Sujeto de Derecho.	150.000.000	0	150.000.000
Programa 3204: Gestión de la información y el conocimiento ambiental	1.200.000.000	0	1.200.000.000

ACUERDO No.

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024", producto de la liquidación de excedentes financieros de la vigencia 2023".

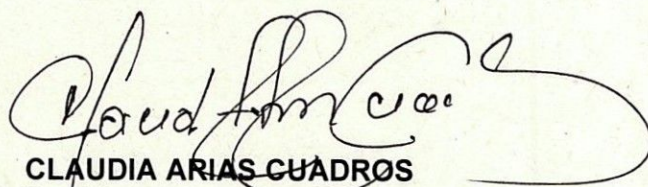
PROGRAMAS/PROYECTOS	INICIAL	ADICION	DEFINITIVO
Proyecto: Fortalecimiento del Laboratorio.	750.000.000	0	750.000.000
Proyecto: Gestión del Conocimiento y de la Información Ambiental.	150.000.000	0	150.000.000
Programa 3205: Ordenamiento ambiental territorial	4.735.982.424		4.735.982.424
Proyecto 1: Fortalecimiento de los Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Ambiental	330.000.000	0	330.000.000
Proyecto 2: Estrategia de Adaptación y Gestión del Riesgo.	401.000.000	0	401.000.000
Proyecto: Elaboración de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo.	4.004.982.424	0	4.004.982.424
Programa: 3206 – Gestión del Riesgo del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	300.000.000	0	300.000.000
Proyecto 2 Gestión del Cambio Climático.	300.000.000	0	300.000.000
Programa 3207 – Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos.	349.000.000	0	349.000.000
Proyecto 8 Conservación y Manejo de los Recursos Marino Costeros en la UAC del Darién.	349.000.000	0	349.000.000
Programa 3208 – Educación Ambiental.	990.000.000	0	990.000.000
Proyecto 1: Acompañamiento a Procesos de Educación y Cultura Ambiental.	290.000.000	0	290.000.000
PROYECTO 2. Fortalecimiento de la gestión Comunicacional de la Corporación.	600.000.000	0	600.000.000
Proyecto: Fortalecimiento de Acuerdos Alrededor del Agua.	100.000.000	0	100.000.000
Programa 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.820.000.000	114.990.948	1.934.990.948
Proyecto 1: Fortalecimiento de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística.	770.000.000	114.990.948	884.990.948
Proyecto 2 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral.	250.000.000	0	250.000.000
Proyecto 3. Fortalecimiento de la Gestión Jurídica, Documental y Transparencia para el Servicio al Ciudadano.	800.000.000	0	800.000.000
TOTAL, PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	19.594.000.000	957.983.975	20.551.983.975
TOTAL, PRESUPUESTO VIGENCIA 2024.	\$ 27.740.267.161	\$ 1.628.416.987	\$ 29.368.684.148

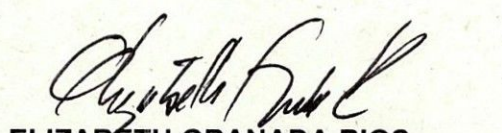
ARTÍCULO 3º. Con base en la presente modificación el Director General de CORPOURABA, realizará las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de caja.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y hacen parte del mismo las certificaciones expedidas por la subdirección administrativa y financiera y de la subdirección de planeación y ordenamiento territorial.

Dado en la ciudad de Apartado a los 27 días del mes de junio de 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA ARIAS CUADROS
Presidente Consejo Directivo


ELIZABETH GRANADA RIOS
Secretaria Consejo Directivo Ad hoc.

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto: Juan Agualimpia Bejarano	/	27 de junio del 2024

